



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Noviembre de 2004

Expediente N° 8.322/04

RES. C.D. N° 308/04

VISTO:

El dictamen de la Comisión de Hacienda, referida a la solicitud presentada por el Mag. Fernando Tilca del Dpto. de Física de esta Unidad Académica, para acceder a los beneficios del Fondo de Capacitación Docente;

CONSIDERANDO:

Que del análisis efectuado a las solicitudes, la Comisión de Hacienda aconseja otorgar la citada Ayuda Económica a través del fondo de capacitación, por los montos y a las personas indicadas en su dictamen;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del 10/11/04 )

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 229/91, asignar las sumas que en cada caso se indica, a los docentes abajo mencionados, como Ayuda Económica, afectados al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, a fin de solventar gastos que en cada caso se detalla:


Apellido y Nombres	Monto	Motivo	Departamento
Tilca, Fernando Florentín	\$910,00	Pasantía en el Centro Regional de Energía Eólica	Física Expte. 8.322/04

ARTICULO 2°: Hágase saber al docente mencionado en la presente, a la Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

nv  
ddh

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS